



GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000125 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 12 3 ABR 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000414-2023/GOBIERNO.REGIONAL. TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 30 de noviembre del 2023, Resolución Gerencial Regional N°000121-2025/GOBIERNO.REGIONAL-TUMBESGGR-GRDS, de fecha 31 de marzo del 2025, Requerimiento N°486-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 01 de abril del 2025, Requerimiento N°487-2025/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 01 de abril del 2025 y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000001573, de fecha 09 de abril del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, se establecen las "Normas complementarias para la contratación temporal del personal con cargos a proyectos de inversión u obras públicas por administración directa en el pliego del Gobierno Regional Tumbes".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000414-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 30 de noviembre del 2023, se resuelve en su Artículo Primero, Aprobar LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, del Proyecto de Inversión Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES PARA LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con CUI N°2585994, en lo concerniente a LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CARGO DE SUPERVISOR.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000121-2025/GOBIERNO. REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 31 de marzo del 2025, se RESUELVE aprobar **LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN** por 19 meses, correspondiente al PIP denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES PARA LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con CUI N°2585994, en virtud a los fundamentos fácticos y jurídicos establecidos en la parte considerativa de la presente



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
 N° 000125 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR**

Tumbes, **23 ABR. 2025**

resolución, de los cuales se desprende que los mismos **NO ALTEREN LA CONCEPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO**, según el siguiente desagregado:

ACTIVIDADES Y TAREAS/ACCIONES PARA ESTABLECER EL PLAZO DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES	TAREAS/ACCIONES	PLAZO
Actuaciones previas (Preparación)	Revisión y evaluación del expediente técnico,	1 mes
	Elaboración de los TDR y EET para la contratación de los bienes y servicios.	1 mes
Ejecución del proyecto	Acta de entrega Terreno	15 meses
	Apertura cuaderno del proyecto	
	Abastecimiento de bienes y/o servicios	
	Informes de avance	
Constatación de la ejecución física	Constatación de la ejecución	1 mes
Liquidación	Recepción y Liquidación	1 mes
Plazo total de ejecución		19 meses

Que, mediante Requerimiento N°486-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 01 de abril del 2025, el Gerente Regional de Desarrollo Social Mg. Lic. Manuel Edgardo Acosta Aldana, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la Contratación de Un (01) **RESIDENTE** del Proyecto de Inversión Pública denominado: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES PARA LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**”, con CUI N°2585994, para la ejecución del mencionado PIP, según los términos de referencia anexado al presente, por el periodo comprendido desde el 01 de abril del 2025 al 30 de junio del 2025, con cargo a la Correlativa 0049, cuya fuente de financiamiento es: 15 Fondo de compensación regional (FONCOR).

Que, mediante Requerimiento N°487-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 01 de abril del 2025, el Gerente Regional de Desarrollo Social Mg. Lic. Manuel Edgardo Acosta Aldana, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la Contratación un (01) **SUPERVISOR** del Proyecto de Inversión Pública denominado: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE PARA LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**”, con CUI N°2585994, para la ejecución del mencionado PIP, según los términos de referencia anexado al presente, por el periodo comprendido desde el 01 de abril del 2025 al 30 de junio del 2025, con cargo a la Correlativa 0049, cuya fuente de financiamiento es: 15 Fondo de compensación regional (FONCOR).

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N° 0000001573, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000125 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 12 3 ABR 2025

Regional Tumbes, del Proyecto de Inversión Pública denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES PARA LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada **DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, del personal Profesional Un (01) SUPERVISOR y Un (01) RESIDENTE del Proyecto de Inversión Pública denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES PARA LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”; con cargo a la Correlativa 0049, por el periodo del 01 de abril del 2025 hasta el 30 de junio del 2025, como se detalla en el Anexo N° 001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2025 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 15 Fondo de Compensación Regional, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2025, ascendente a la suma **S/. 39,600.00 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100 Soles)**, en la específica de gastos 2.6.7.1.51, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000125 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 23 ABR 2025

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Econ. Wilmer Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL



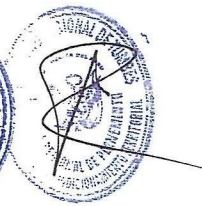
000125

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

23 ABR 2025

ANEXO N°0001

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN ABRIL - JUNIO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL										
	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES PARA LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".										
	0049-3-9002-2585994-4000014-20-044-0096-0445233-00001-5-15										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR										
	GENERICA DE GASTO 2.6.71.51										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000001573										
1	VINCES ZARATE CAROLINE STEPHANE DNI N° 75763935	RESIDENTE	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	-	19,484.00	DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2025
2	BARRUETO GALLEGOS MIGUEL FRANCISCO DNI N°44031631	SUPERVISOR	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	-	19,484.00	DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2025
	TOTAL		11,000.00	33,000.00	33,000.00	2,749.99	35,749.99	3,218.00	0.00	38,967.99	



Copia fiel del Original